



**Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica de Humanidades
Facultad de Pedagogía
Junta Académica Extraordinaria
19 DE JUNIO 2025**

En la ciudad de Xalapa Enríquez Veracruz, siendo las doce horas del día jueves diecinueve de junio del dos mil veinticinco, con fundamento en los artículos 65 y 66 fracción VIII, XII Y XV de la Ley Orgánica; los artículos 294 fracción II, inciso b y 345 último párrafo del Estatuto General y el artículo 174 del Estatuto de los Alumnos 2008 todos ordenamientos de la Universidad Veracruzana, y demás relativos, aplicables y vigentes, la Facultad de Pedagogía, Escolarizado, región Xalapa.

Orden del Día

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
2. Aprobación del orden del día.
3. Propuesta para conformar una comisión integrada por tres o cinco integrantes de la Junta Académica para que conozcan, investiguen, analicen y den resolución a los hechos planteados en la queja presentada a través del escrito de fecha 16 de junio 2025 (recibido el 16 de junio 2025 en esta facultad), por un integrante de la comunidad estudiantil, por hechos que podrían derivar en faltas establecidas en la legislación universitaria por presunta violencia de género, atribuidas a otro integrante de la comunidad estudiantil; lo anterior, con el fin de que dicha comisión lleve a cabo el procedimiento establecido en el artículo 174 del Estatuto de los Alumnos 2008 e incorporen la perspectiva de género con enfoque intercultural e interseccional de conformidad a lo establecido en el procedimiento 1 del Protocolo para atender la violencia de género en la Universidad Veracruzana.

Lo anterior, atendiendo a la recomendación del Protocolo para atender la violencia de género en la Universidad Veracruzana planteada para este tipo de casos, que a la letra dice *Se recomienda que, para la discusión, análisis e investigación del caso, se conforme una comisión integrada por 3 o 5 personas de la Junta Académica, la cual se nombrará en una sesión inmediata a la presentación de la queja, con el objetivo de que el caso lo conozcan e investiguen pocas personas y, de esa forma, salvaguardar la identidad de la parte quejosa, y así evitar el conocimiento del caso por más personas.* (pág. 46)

4. Asuntos generales.

ACUERDOS

En el marco de lo anterior se procede-----

PRIMERO. Al pase de lista a los 106 miembros de la Junta Académica, asisten 48 integrantes, por lo existe quórum legal, para dar inicio.

SEGUNDO. Acto seguido la Dra. Maribel Domínguez Basurto, agradece la presencia de los integrantes de la Junta Académica Extraordinaria, les comenta que se le envío a sus correos institucionales la orden del día a la que da lectura, la cual se visualiza en pantalla en Power Point. Al respecto, solicita a los miembros de la Junta Académica que se sirvan levantar la mano quién esté de acuerdo en aprobar la orden día quedando la votación por unanimidad de la siguiente manera: -----

Votos a favor 48

Votos en contra 0

Abstenciones 0

TERCERO. La Dra. Domínguez Basurto reitera a los miembros de la Junta Académica su asistencia para tratar una queja por un integrante de la comunidad estudiantil hacia otro integrante de la comunidad estudiantil; señalando que la Junta se constituye como Comisión de Honor y Justicia, y debe conocer y apegarse a la normatividad cuando se presenta una queja, para ello la Dra. Domínguez Basurto a través de un Power Point proyecta los Artículos que fundamentan el procedimiento. Entre ellos, los artículos 65 y 66 fracción VIII, XII Y XV de la Ley Orgánica; los artículos 294 fracción II, inciso b y 345 último párrafo del Estatuto General y el artículo 174 del Estatuto de los Alumnos 2008. Comenta que la queja correspondiente se turna a la Unidad de Género y al Abogado General, quienes revisan y notifican si existe una falta; la Dra. Domínguez Basurto indica que por ello se debe nombrar a una comisión de tres o cinco personas integrantes de la Junta Académica; señala que en la Junta Académica anterior de fecha 30 de abril 2025 la Dra. Carrillo Puertos como representante de Enlace de Género y la Dra. Salazar Ayala representante de Cultura de Paz y no Violencia conformaron la comisión similar a la que ahora se presenta; solicita a los alumnos puedan salir de la reunión para que elijan a su representante alumno para ser integrante de la comisión, mientras los maestros hacen lo mismo para proponer y/o autoproporponerse para conformar la comisión. La Dra. Sandra García Pérez propone que las doctoras Liliane Carrillo Puertos y Elizabeth Salazar Ayala para que conformen la comisión ya que ellas han participado; la Dra. Maribel Domínguez Basurto pregunta a ambas académicas si aceptan a lo que responden ambas que si aceptan, así mismo pregunta a la Junta Académica que si están de acuerdo o que si alguien desea integrarse. La Dra. Maribel Domínguez Basurto indica a los académicos presentes en la Junta Académica que sírvanse levantar la mano quienes estén de acuerdo en que las



Dra. Liliane Carrillo Puertos y Dra. Elizabeth Salazar Ayala integren la comisión en comento, se procede a la votación quedando esta por mayoría-----

Votos a Favor 43

Votos en contra

Abstención 1

Acto seguido, regresan los alumnos con la propuesta de su representante, la alumna María Fernanda González Anguiano comunica que ella queda como representante de los alumnos en integrar la comisión señalada, la Dra. Domínguez Basurto señala que la comisión queda conformada por la Dra. Liliane Carrillo Puertos, Dra. Elizabeth Salazar Ayala y la Alumna María Fernanda González Anguiano. -----

Acto seguido, la Dra. Domínguez Basurto solicita a los miembros de la comisión se respeten los tiempos de trabajo requeridos, se resguarden los nombres, se mantenga la discreción y cualquier situación y/o comentario personal o vía correo que se divulgue la información será sancionado. Asímismo pregunta que si existe algún asunto general y al no tener estos, agradece a los miembros de la Junta por su asistencia y da por finalizada la Junta Académica a las doce horas cuarenta minutos del día diecinueve de dos mil veinticinco.-

DAMOS FE

Dra. Maribel Domínguez Basurto
Directora

Mtra. Juana Inés Jiménez Hernández
Secretaria y Fedataria